

N.º 300.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos* a favor de *Soldado del Ejército del Perú Benito Ayben* procedentes de *la gratificación concedida a los soldados del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *20 de Mayo del pres. año* de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del *Perú* - Tesoreria General, y Contaduría General de Cuentas.

José de Larrea
y Andrés P.



O.L. 446-2350
OL. 146-2390

F. Faramona

Corresponde al N.º Mariano Arce y...
Panamá a Julio 15.º de 1826.

Manuel de Alvarado



MH-0146
CAS 53
DOC. 275
FOL. 1